



Comuna de Helvecia

ORDENANZA N° 189/2025

Helvecia, 09 de Junio de 2025.-

VISTO:

La necesidad de presentar un proyecto ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe - Programa de Obras Urbanas;

CONSIDERANDO:

Que dicho programa tiene por objetivo principal poner a disposición de los Municipios y Comunas el financiamiento para la ejecución de obras públicas en sus localidades, mediante los mecanismos de administración delegada y aportes no reintegrables.

Que mediante Acta N° 108/2025, esta Comisión Comunal aprobó un proyecto de cordón cuneta y pavimentación con material articulado de nueve (9) cuadras principales de la ciudad.

Que dentro de dichas cuadras comprende las siguientes calles: Américo Vespucio (entre San Martín y Pte. Raúl Alfonsín), Fray A. Rossi (entre Bv. Mitre y Vélez Sarfield), Gob. Iturraspe (entre Senador Antille y Humberto Primo) y Pte. Raúl Alfonsín (entre Gob. Iturraspe y Américo Vespucio).

Que además se consideró necesario realizar un entubado en Barrio La Granja y Supce Sur.

POR ELLO

LA COMISION COMUNAL DE HELVECIA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1 – Apruébese realizar dentro del Programa Obras Urbanas la ejecución de cordón cuneta y pavimentación con material articulado en nueve (9) cuadras comprendiendo las siguientes calles: Américo Vespucio (entre San Martín y Pte. Raúl Alfonsín), Fray A. Rossi (entre Bv. Mitre y Vélez Sarfield), Gob. Iturraspe (entre Senador Antille y Humberto Primo) y Pte. Raúl Alfonsín (entre Gob. Iturraspe y Américo Vespucio).

Artículo 2 – Apruébese realizar dentro del Programa de Obras Urbanas el entubado de B° La Granja y Supce Sur.

Artículo 3 – Facúltase a la Presidente Comunal María Victoria Weiss Ackerley DNI N° 34.497.622, a gestionar los fondos para dichas obras y convenir con el gobierno provincial el financiamiento total de la misma. Asimismo, autorizase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

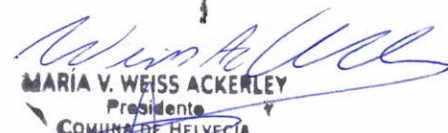
Artículo 4 – De forma. Regístrese, Notifíquese, entréguese copia a los interesados, y archívese.


JUAN T. ODRIOZOLA
Vocal 1°
COMUNA DE HELVECIA


FEDERICO F. SONZOONI
Vicepresidente
COMUNA DE HELVECIA


CECILIA T. MARTINEZ
Vocal 2°
COMUNA DE HELVECIA




MARIA V. WEISS ACKERLEY
Presidente
COMUNA DE HELVECIA


NATALIA N. ASCONA
Tesorera
COMUNA DE HELVECIA